

Juan Arranz Fraile, Profesor de E. Magisterio; doña Adelaida San Millán Martín, Profesora de E. Magisterio; don Matías Palenzuela Ferrada, Maestro diezmilista, y doña Eusebia Arribas Molina, Maestra diezmilista.

ZARAGOZA

Titulares

Presidente: Doña Carmen Calico Lorea, Profesora de E. Magisterio.

Vocales: Don José Getafe Sanz, Inspector de E. Primaria; don Antero Hombria Tortajada, Profesor de Religión; don Félix Pellicer Rivet, Profesor de E. Magisterio; don Carmelo Fuertes Catalán, Profesor de E. Magisterio; don José Gómez Rubio, Maestro diezmilista, y doña Carmen L'hotellerie Romero, Maestra diezmilista.

Suplentes

Presidente: Don Pablo Gómez Saliz, Profesor de E. Magisterio.

Vocales: Doña Elena Gil y Gil, Inspectora de E. Primaria; don Joaquín Aznar Cleofé, Profesor de Religión; don Juan Alonso Juaneda, Profesor de E. Magisterio; don Angel Sancho Blázquez, Profesor de E. Magisterio; don Alfonso Benedicto Oliver, Maestro diezmilista, y doña Carmen Raimundo Saillas, Maestra diezmilista.

NAVARRA

Titulares

Presidente: Don Juan José Ochoa Pascual, Catedrático Instituto.

Vocales: Doña María Rosa Erice Erro, Inspectora de E. Primaria; don Ignacio Astiz Garciriain, Sacerdote docente; doña Irene Gutiérrez Ruiz, Profesora de E. Magisterio; doña Margarita M. Aguirre García-Andoain, Profesora de E. Magisterio; doña María del Carmen Arbilla Erro, Maestra diezmilista, y don Norberto Bezunartea Lampreave, Maestro diezmilista.

Suplentes

Presidente: Doña Hilaria Sevilla Herrán, Inspectora de E. Primaria.

Vocales: Don José Vera Labay, Sacerdote docente; doña María Jesús Eraso Perurena, Profesora de E. Magisterio; don José María Ruiz Ojeda y Ruiz, Profesor de E. Magisterio; doña María Nieves Mozo Murillo, Maestra diezmilista, y don José Eugenio Sola Ramírez de Arellano, Maestro diezmilista.

ORDEN de 4 de junio de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor Adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer la plaza de Profesor Adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Literatura española» con la gratificación anual de 36.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieran las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad

o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

j) Remitir el historial docente y las publicaciones a que se refiere el apartado b) del artículo 62 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente y las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que puedan alegar.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición para obtención del diploma de Expertos en Clasificación y Valoración de Obras de Interés Artístico, Histórico, Arqueológico y Etnológico.

Finalizado el nuevo plazo concedido por Orden ministerial de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) para tomar parte en el concurso-oposición para la obtención del diploma oficial de Expertos en Clasificación y Valoración de Obras de Interés Histórico, Artístico, Arqueológico y Etnológico, convocado por Orden ministerial de 4 de febrero del pasado año 1964,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la siguiente relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios del citado concurso-oposición:

- D. Mario Grande Ramos.
- D. Arturo Diaz Martos.
- D. Juan Bassegoda Nonell.
- D. Alfredo Fernández Martín.
- D. Luis Roig Alós.
- D.^a María de las Mercedes González Gimeno.
- D. Juan Majadas Planelles.
- D. Manuel Jorge Aragoneses.
- D. Pedro A. Sanmartín Moro.
- D. Luis Marzo Fernández.
- D. Federico del Cerro Espinós.
- D. Manuel Capel Margarito.
- D. Joaquín Fiter Bilbao.
- D.^a Leonor González Sandino.
- D. Arturo Zas Aznar.
- D.^a Ramona Ardura Viejo.
- D. Rafael Mérida Posch.
- D. Fabián Mañas Vallespín.
- D.^a María Nieves López Pastor.
- D. Dionisio Delgado Vallina.
- D.^a María Anunciación Bardón Pérez.
- D.^a María Victoria Bardón Alemany.
- D. Carlos Blanco Bescos.
- D. Juan Moya Arderius.
- D. José Gabriel Moya Valgañón.